



Informe anual 2015

Sesión del Comité Técnico
29 de abril de 2016

- De conformidad con la Ley del Fondo y su Contrato Constitutivo, corresponde al Comité Técnico analizar y en, su caso, aprobar el informe anual que le presente el Coordinador Ejecutivo (artículo 8, fracción II, inciso a), numeral 5, de la Ley del Fondo y cláusulas Décima, fracción I, inciso e), y Décima Cuarta de su Contrato Constitutivo).

Con base en lo anterior, se somete a consideración del Comité Técnico el informe 2015.

II. Contenido del Informe anual 2015

En el informe anual se incorporan los siguientes rubros:

- a) El reporte de las actividades realizadas en el ejercicio 2015, que se enfocaron en crear la infraestructura tecnológica, jurídica y operativa para recibir, administrar y distribuir los ingresos derivados de las asignaciones y contratos, así como administrar financieramente estos últimos, en cumplimiento a los fines del Fondo.

Al respecto, se destaca lo siguiente:

- La recepción por parte del Fondo de los recursos derivados de las asignaciones y contratos, que ascendieron a 398,805 millones de pesos.
- Las transferencias realizadas por este fideicomiso a los diversos fondos de estabilización y sectoriales, así como a la TESOFE, por el importe de 398,805 millones de pesos, lo cual representó el 2.2% del PIB. En consecuencia, durante ese ejercicio no existieron recursos remanentes para constituir la reserva de largo plazo.
- La creación del registro que lleva el Fondo en el que toda asignación y contrato debe inscribirse. Al 31 de diciembre se encontraban inscritos 489 asignaciones y 3 contratos.
- El diseño e implementación de los sistemas informáticos que permiten el intercambio, registro y auditoría de las operaciones financieras del Fondo, así como de la estructura necesaria para la administración financiera de los contratos.

II. Contenido del Informe anual 2015

b) Las acciones relacionadas con la transparencia y rendición de cuentas, entre las que destacan las siguientes:

- Se publicó mensualmente en la página de internet del Fondo, el Gasto de Operación ejercido en cumplimiento al Plan de Trabajo, aprobados por el Comité Técnico para los ejercicios 2014 y 2015.
- Se informó de manera trimestral al Comité Técnico, las principales actividades realizadas por el Fondo, sus estados financieros, los montos de las transferencias realizadas a los diversos fondos sectoriales, de estabilización y a la TESOFE, así como los honorarios fiduciarios pagados al Banco de México.
- La suscripción y publicación de las declaraciones de intereses por los miembros del Comité Técnico y sus suplentes, así como el Coordinador Ejecutivo y el Delegado Fiduciario Especial.
- La capacitación de todos los funcionarios del Fondo en materia de transparencia y acceso a la información pública, con el fin de cumplir con las obligaciones de este fideicomiso previstas en las disposiciones aplicables.
- La publicación continua de información en la página de internet del Fondo, con un enfoque de transparencia proactiva y de gobierno abierto.
- Los mecanismos para mejorar la operación y administración del fideicomiso, a través de la firma del Convenio Modificatorio al Contrato Constitutivo del Fondo del 22 de diciembre de 2015.
- El Informe de actividades del Contralor Interno del Fondo.

III. Informe anual 2015

[\(Link a Informe anual 2015\)](#)

IV. Propuesta de acuerdo

Por lo expuesto y fundado, se somete a consideración de ese Órgano Colegiado la siguiente propuesta de

Acuerdo:

El Comité Técnico, con fundamento en el artículo 8, fracción II, inciso a), numeral 5, de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo y la cláusula Décima, fracción I, inciso e), del Contrato Constitutivo del Fondo, aprobó el informe 2015, conforme al documento que se agrega al apéndice del acta de la presente sesión.